

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1824

de la Real Audiencia de esta villa p.^a g.^a con au-
toridad de las Cortes Capitulares en el día
y hora que en el acuerdo anterior se
expusieron: y p.^a que como cumpliendo
con lo que en el mismo se manda, lo
acredito p.^a esta que firmo en Abasco
a 12 de Mayo de 1824, de que certifico —

Yo
Felo

[Signature]

Difig. y habiendose congregado en su Sala ca-
pitular los S.^{os} de Ayuntamiento hoy día
de Agosto de mil ochocientos veinte y qua-
tro, p.^a en ya las Once de la maña-
na de este día, y no habiendo concurrido
veinte y seis, al q.^o quia p.^a en día
de hacienda en que todos literari o-
cupados en sus labores, mandaron su
Merced se vuelvan a citar para
el Domingo proximo ocho de los cor-
tilos fuer. que refiere el acuerdo g.
previos; y habiendose puesto Quat.

